



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JEC/CMD/medv

DECRETO

Nº 2.566

=====

LA REINA, Noviembre 25 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 1568, de fecha 19 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Beatriz Eugenia Centurión Rojas, domiciliada en Av. Tobalaba Nº 7761, Depto. 41 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio 1680, de fecha 7 de Agosto de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio Nº 1856, de fecha 26 de Agosto de 2014; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelado con fecha 12 de Septiembre de 2014; Decreto Alcaldicio Nº 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 28.632.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña BEATRIZ EUGENIA CENTURION ROJAS, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 04100-296, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1680, de fecha 7 de Agosto de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio Nº 1856, de fecha 26 de Agosto de 2014.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

